



REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas

LONGAVI, 06 DIC. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 1892

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 1003 de fecha 10 de noviembre de 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	4	05.31.01	1.100.000	
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	4	05.36.01		1.100.000
TOTAL				\$1.100.000	\$1.100.000

GLOSA: Modificación solicitada para contratación apoyo a organizaciones comunitarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A. Weyan

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Secplan.
- Contabilidad.
- DAF



Andrea Wevar

De: Jahdiel Molina Campos [REDACTED]
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 13:39
Para: 'Andrea Wevar'
CC: 'Sonia González'; 'Richard Elgueta'
Asunto: Modificación Presupuestaria Interna

Estimada.

Junto con saludarla, me comunico con usted por orden de la Administradora, se solicita modificación presupuestaria interna para la contratación de apoyo a organizaciones comunitarios. La modificación es la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA							
Cuenta	SP	CC	Detalle	Ingresos M\$		Gastos M\$	
				Aumenta	Disminuye	Aumenta	Disminuye
21.04.004	4	05.31.01	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios			1.100	
21.04.004	4	05.36.01	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios				1.100

Sin otro particular, saluda cordialmente.



JAHDIEL MOLINA CAMPOS
Dirección de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad
Longaví

